

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50 años

LUNES 11 NOVIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 19:18 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 21.664 - 60 Páginas | Nº 46.956 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
LA GANGA R.C.A. S.A.

Se comunica al público que la compañía LA GANGA R.C.A. S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto Itinario del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0008261 el 29 de octubre del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO UNDECIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. (...) La compañía es administrada por su Presidente Vicepresidente, Gerente, Gerente Administrativo Costa, Gerente Administrativo Sierra (...); **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.** La representación legal de la compañía corresponde al Presidente, al Gerente y al Gerente Administrativo Costa y Gerente Administrativo Sierra en forma individual e indistinta (...); **ARTÍCULO VIGÉSIMO: DURACIÓN DE LOS CARGOS.** El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y el Gerente Administrativo durarán cinco (5) años en sus cargos (...); **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO COSTA.** Son funciones expresas del Gerente Administrativo Costa: a) Representar, en la Región Costa de la República del Ecuador, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía (...); **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO SIERRA.** Son funciones expresas del Gerente Administrativo Sierra: a) Representar, en la Región Sierra y Oriente de la República del Ecuador, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía (...).

Guayaquil, 29 de octubre del 2013

Ab. Víctor Anchundía Placer
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(132464)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

26 NOV 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE